BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (FDLSF-CPS-689-2024)

Entre los suscritos, DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.022.344.483, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SANTA FE, cargo para el cual fue nombrado mediante decreto 066 del 19 de febrero de 2025 y acta de posesión No. 053 del 20 de febrero de 2025, quien actúa en nombre de la ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996,el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015**,** en virtud de la delegación realizada mediante Resolución No. 053 de fecha 20 de febrero de 2025, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE,** de una parte, y por la otra, INGENIERIA, PROTECCIÓN, Y SEGURIDAD persona jurídica de derecho privado con Nit. 901.174.935-6, representada legalmente por JOSE FREDY PAEZ CUBIDES identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía 79.647.368 de Bogotá en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **contrato de prestación de servicios** No FDLSF-CPS-689-2024, suscrito por las partes el día 30 de diciembre de 2024, y de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR RECARGA DE LOS EXTINTORES QUE SON PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES Y PUNTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	15/ENERO/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	(2 MESES)
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	(N/A)
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	(N/A)
SUSPENSIÓN (si aplica)	(N/A)
CESIÓN (si aplica)	(N/A)

MODIFICACIONES (si aplica)	(N/A)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/MARZO/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	($1.112.650)
SUPERVISOR	BRAYAN ESTHEP ROJAS MAHECHA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1564 – 19-12-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2014 - 31-12-2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$1.112.650
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	$N/A
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$N/A
Valor anticipo (si aplica)	$ N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	$ N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	$ N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	$ N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	$ N/A
Valor Total del contrato	$1.112.650

Valor ejecutado por el contratista durante Mes/día/año	$1.112.650
Valor pagado al Contratista (*)	$ 0
Saldo a favor del Contratista	$ 1.112.650
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local	$ 0

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 689 de abril del 2025, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Alcaldía Loca de Santa Fe, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato **(Prestación de servicios)** No. **(689)** de **(2024)**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor o el apoyo a la supervisión y el contratista.	X		El contratista presenta el informe detallado de la recarga realizada a los extintores de la entidad – La evidencia se encuentra en el Secop II.
Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del	X		El supervisor del contrato Brayan Rojas realizó el acta de recibo a satisfacción -

contrato.			La evidencia se encuentra en el Secop II.
Comprobante de ingreso de elementos al almacén (cuando aplique)		X	No aplica
Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales		X	No aplica
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	X		El contratista presenta la certificación que acredita el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 - La evidencia se encuentra en el Secop II.
Factura o Documento equivalente (Dependiendo del régimen a quien pertenezca, la factura o documento equivalente debe cumplir con todos los requerimientos del estatuto tributario)	X		El contratista presenta la factura No. FED-1048 - La evidencia se encuentra en el Secop II.
Resolución de Facturación coherente con la facturación.	X		El contratista presenta la resolución de facturación - La evidencia se encuentra en el Secop II.
Certificación Bancaria (cuando aplique).	X		El contratista presenta la certificación bancaria - La evidencia se encuentra en el Secop II.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El (La) supervisor (a) certifica que el (la) Contratista INGENIERIA, PROTECCIÓN, Y SEGURIDAD identificado (a) con NIT 901.174.935-6 representado legalmente por JOSE FREDY PAEZ CUBIDES identificado con cédula de ciudadanía No._79.647.368 quien suscribió el **Contrato de Prestación de servicios** No. 689 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento de contrato	14-46-101128415	$111.265,00	30/12/2024	30/09/2025	Seguros de estado S.A
Pago de salarios	14-46-101128415	$55.632,50	30/12/2024	30/03/2026	Seguros del estado S.A
Calidad del servicio	14-46-101128415	$111.265,00	30/12/2024	30/03/2028	Seguros del estado S.A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo. Con la presente liquidación se realizará el pago al contratista.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 06 de junio del año 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
BRAYAN ESTHEP ROJAS MAHECHA OFICINA DE PLANEACIÓN	JOSE FREDY PAEZ CUBIDES REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA, PROTECCIÓN, Y SEGURIDAD
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	
DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ Alcalde Local de Santa Fe	

Servidor Público o contratista	**Nombre** / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por	*Brayan Esthep Rojas Mahecha – Profesional de planeación*	
Revisó abogado contratista FDLSF	*Hipólito Romana Cuesta*	
Revisó y aprobó profesional especializado 222-24 (E)	*Yulliet Llerena Avendaño*	
Revisó y aprobó abogada de equipo obligaciones por pagar FDLSF	*María Paula Peña Gómez*	
Revisó y aprobó asesor del despacho FDLSF	*David Ricardo Molina Peñuela*	

Revisó y aprobó asesor del despacho FDLSF	*Yojana Jaqueline Reyes Alfonso*	